

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MINERA VALLE
HERMOSO MINERVALLHER S.A CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2020**

En la ciudad de Machala a los Veinte y seis días del mes de febrero del año Dos mil Veinte a las 16:30 pm horas, en la oficina de la compañía ubicada en las calles Portoviejo y Quito, se reúnen los siguientes accionistas a saber: 1.- Jaime Daniel Bravo Riofrio, por sus propios derechos, propietario de 2000 acciones, de un dólar cada una, que representan 2000 votos; 2.- Carlos Hugo Caminos Tinoco. Por sus propios derechos, propietario de 2000 acciones de un dólar cada una, que representan 2000 votos, 3.- Robert Clemente Bravo Calle por sus propios derechos, propietario de 2000 acciones, de un dólar cada, que presenta 2000 votos. Al encontrarse presente todos los socios, que representan el cien por cien (100%) del capital pagado de la compañía Minera Valle Hermoso Minervallher S.A, resuelven por unanimidad celebrar la presente Junta Universal de conformidad con lo establecido por la ley de compañías en actual vigencia, así como tratar y resolver lo siguiente puntos del orden del día

- 1.- Informe del Gerente General
- 2.- Informe del Comisario
- 3.- Lectura y Aprobación del balance del ejercicio económico del año 2019

El señor presidente declara instalada la sesión y dispone se dé inicio al primer punto del orden del día, interviene el Gerente General para hacer lectura del informe de labores, indicando que no ha habido movimiento y lo que se hace es cumplir con los entes de control, al término del mismo el documento es aprobado por unanimidad. Para el segundo punto, esto es el informe del Comisario, el documento recoge la fiscalización efectuada a la administración, así como los análisis a los estados financieros de la compañía los cuales están enmarcados en las disposiciones legales. Inmediatamente se discute el tercer punto efectuada la lectura del balance y con el referente del informe presentado por el señor Comisario, por unanimidad del capital pagado asistente en esta junta, se aprueba. Concluidos los temas a tratar, siendo las 17:30pm se da un receso de diez minutos para la redacción del acta correspondiente. - Reinstalada la junta se da lectura a la misma y es aprobada por unanimidad. Para constancia de lo actuado se firma en unidad de acto, conforme con lo que establece el Artículo 238 de la ley de Compañías


Ing. Jaime Daniel Bravo R
Presidente


Sr. Robert Clemente Bravo Calle
Secretario


Sr Carlos Caminos Tinoco
Gerente General